



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N°3
Licitación Pública de Obra Mayor N° 791/SIGAF/2019

OBRA: "REFUNCIONALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAYA DE REGULACIÓN SUCRE"

Se emite la presente Circular a efectos de responder a los oferentes/interesados la consulta efectuada en los puntos que siguen:

1. ¿Podrán enviar los planos de esquemas unifilares? En los que se hace referencia en el Anexo III, ítems 4.0 / 4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4

Se adjuntan los esquemas unifilares solicitados.

2. Estimados según PET en el ítem 3.12 hace referencia a un anexo III de termomecánica, dicho anexo III corresponde al ítem de instalaciones eléctricas, dicho pliego no contiene información sobre las 8 unidades frío calor a las que hace referencia el formulario 7. por favor tengan a bien enviarnos anexo de termomecánica. Saludos.

En respuesta a lo consultado sobre el ítem 12.1 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FRÍO/CALOR", se informa la siguiente descripción para su correcta cotización:

"La Empresa contratista deberá proveer e instalar acondicionadores de aire frío/calor, según se indica en los planos adjuntos.

Los equipos deberán ser nuevos y como mínimo de 2300 frigorías, la empresa contratista deberá entregar un balance térmico de cada uno de los locales a acondicionar para dimensionar la capacidad de los equipos, el cual será firmado por un profesional competente y entregado a la Inspección de obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la realización de la totalidad de la instalación; canaleado, sujeción de cañerías, apertura en losas, pisos, muro para el pasaje de las instalaciones, etc. Como así también los materiales para sujeción, y conexión de las unidades condensadoras y unidades terminales interiores.

Se entregará debidamente probado, y en funcionamiento, junto con los manuales, y garantías de los equipos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprenden como necesarias para la correcta instalación de los equipos, según las reglas del buen arte."

3. Estimados, consulto si debe realizarse un retiro formal del pliego, además de la descarga en este sitio. Y también si la visita de obra es de carácter obligatorio. En caso de que lo sea, solicito una nueva fecha de visita aguardo sus comentarios. Saludos cordiales.

En virtud de la consulta formulada, se informa que no se requiere un retiro formal de los pliegos. Simplemente deberá darse cumplimiento a lo indicado en el punto 2.3.4 ítem 3) del Sobre Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el cual se deberá presentar: *"Declaración jurada de que se conocen y aceptan los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, Documentación Gráfica, Planos, Formularios, Anexos y Circulares con y sin Consulta que se hubieren dictado, firmada por los Representantes Legal y Técnico."*

A su vez, con respecto a la visita de obra, el ítem 23) del punto mencionado en el párrafo precedente establece que la oferta deberá contener la siguiente documentación: *"Constancia de Visita a Obra o declaración jurada de conocimiento del sitio de Obra"*.

Sin perjuicio de ello, cabe destacar que se encuentra a disposición de los oferentes un CD con los anexos en formato PDF y DWG (AUTOCAD) que forman parte del pliego licitatorio, el cual podrá retirarse en Av. Martín García 346 (Palacio Lezama) 5° piso, en la Subgerencia de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de lunes a viernes de 10:00 hs. a 16:00 hs. y el Formulario 7 en formato Excel.

Finalmente, se establece fecha de visita de obra para el día miércoles 11 de diciembre de 2019 a las 10 hs. en la intersección de las calles Virrey Vertiz y Sucre de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma será coordinada por los arquitectos Martín Moreta, Marina Vega y Santiago Torlaschi.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.